

Indecopi: Conoce cómo denunciar las barreras burocráticas de las entidades públicas

- ✓ **El Perú es el único país en el mundo donde el propio Estado fiscaliza a las entidades públicas que obstruyen la simplificación administrativa y causan perjuicio económico.**

El Indecopi, a través de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB), pone freno a las entidades públicas a nivel nacional que exigen determinados requisitos e imponen prohibiciones, limitaciones y cobros ilegales y/o irracionales que obstaculizan el desarrollo de las actividades económicas y dificultan la tramitación de procedimientos administrativos.

Precisamente, para que los ciudadanos y agentes económicos sepan ¿qué son las barreras burocráticas?, ¿cómo presentar una denuncia?, ¿qué entidades imponen barreras burocráticas? y ¿cuál es la legislación vigente?, el Indecopi pone a disposición la guía digital denominada “El ABC para la presentación de denuncias por la imposición de barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad”: <https://bit.ly/3XaB9KL>.

La guía virtual publicada en la web del Indecopi, elaborada con base en la Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas (Decreto Legislativo N° 1256) y en función a los criterios resolutivos adoptados desde la vigencia de dicha norma, cuenta con información práctica sobre los requisitos para presentar una denuncia por la imposición de barreras burocráticas, los pedidos que pueden ser formulados y ejemplos de lo que no es una barrera burocrática, además incluye un modelo de denuncia que contiene una estructura referencial y orientativa.

Asimismo, la institución aplica una estrategia exitosa en coordinación con las entidades mediante la eliminación voluntaria de barreras burocráticas, dejando atrás los métodos tradicionales de sanción. Es así como, en el 2022, se logró que las entidades públicas eliminen 7,750 barreras burocráticas ilegales o irracionales de manera voluntaria. Esta labor representa un importante ahorro para la economía nacional de aproximadamente S/ 28.38 millones.

Adicionalmente, si un ciudadano es afectado por este tipo de irregularidades puede escribir al correo electrónico: consultasbarreras@indecopi.gob.pe y/o comunicarse al teléfono 2247800 donde solicitarán comunicarse con la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB).

Lima, 06 de enero del 2023